

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 10.

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs semestre; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 a 6 días a 50 ctmes. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DÍA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NÚM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

ACADEMIA DE ESTUDIOS

para aspirar al grado de bachiller en artes y de las asignaturas de principios generales de literatura y literatura española; literatura latina é historia universal indispensables para matricularse en la Facultad de Derecho, por D. Manuel Iñan Almagro.

Las clases que se abren desde el 9 de noviembre. — Y. de S. Justo, 34.

SECCION OFICIAL.

Administración de Hacienda pública DE MURCIA.

A los contribuyentes de esta provincia.

Esta administración sabe que enemigos de nuestra gloriosa revolución, encubiertos con la máscara del patriotismo más puro, han propalado entre los contribuyentes la especie de que no han de pagarse las contribuciones territorial é industrial y de comercio, con el siniestro objeto de presentar toda clase de obstáculos al Gobierno provisional de la Nación, privándole de los naturales recursos para hacer frente á los gastos corrientes y sagrados compromisos anteriores, que la desastrosa situación derrocada tenía desatendidos con escándalo y descrédito del país.

Y obedeciendo á la voz del deber y del patriotismo, esta dependencia no puede menos de dirigirse á los contribuyentes de la provincia, haciéndoles observar lo absurdo y antipatriótico de tales noticias y rumores, escitándoles á que acudan en los plazos ordinarios á pagar sus cuotas respectivas, en las recaudaciones de contribuciones directas de cada distrito municipal; con lo cual, á la vez cumplirán un deber sagrado para todo ciudadano, y darán una muestra de afecto á la revolución. Finalmente, advierte á los que desoigan esta escitacion no pagando en los plazos marcados, que serán compelidos á verificarlo por los medios que la ley prescribe, porque además de tratarse del cumplimiento de un deber ineludible, los que en tal caso se encuentren darán con ello indicios de desafectos á las libertades del pueblo.

Murcia 31 de octubre de 1868. — El administrador, José Jimenez Delgado.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: que el día 17 del actual á las 11 de su mañana, se verificará en las Salas Consistoriales la subasta de los materiales de que se componen las puertas de Orihuela, Nueva, Castilla y de la Traicion, bajo el aprecio y con sujecion á las condiciones que constan del expediente instruido al efecto y que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal.

Murcia 9 de noviembre de 1868. — Mariano Gimenez

Se hace saber: que á petición de varios propietarios en la azequia de Benicólo, ha dispuesto que los interesados en la misma, celebren juntamente el día 16 del actual á las once de su mañana en las Salas Consistoriales, con objeto de nombrar procuradores, enterarse de la division de los anteriores, y tratar de lo demás que conveenga al heredamiento.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los heredados, á fin de que concurren al acto; en el bien entendido que á los que no lo verifiquen les ocaia el perjuicio que haya lugar.

Murcia 9 de noviembre de 1868. — Mariano Gimenez.

El día 30 de noviembre de once á doce de su mañana tendrá lugar en las Salas Consistoriales de Campos, ante el alcalde de dicho pueblo y un empleado del ramo la subasta de los pactos que contienen los montes de aquel término pertenecientes al común de sus vecinos, bajo el tipo de tasacion de ochenta y seis escudos, y en los sitios y forma que se expresa en el estado y pliego de condiciones.

LA PAZ DE MURCIA.

Ocupándose «La Política» que da muestras de estar bien enterada, de los trabajos del gobierno en la cuestion electoral, y de los del llamado comité de elecciones, dice lo que sigue que creemos conveniente dar á conocer:

«En su deseo de asegurar la verdad de la eleccion, de unir las opiniones divergentes y de sellar la conciliacion de los partidos, no le fué difícil al gobierno hallar la fórmula mas conveniente para establecer un sistema electoral, que lleve á tan patrióticos fines y que nadie pueda rechazar; mejor dicho, tenía hallada esa fórmula y no hizo mas que ratificarla.

Consiste ese sistema en la eleccion por grandes circunscripciones, que no dan lugar á las reñidas y casi personales luchas de los antiguos distritos; ni al barullo electoral y al falseamiento del sufragio á que se prestan las elecciones por provincias en aquellas muy estensas que nombran un gran número de diputados.

Las provincias que elijan hasta seis diputados formarán una sola circunscripcion: aquellas á que correspondan de seis á diez diputados se dividirán en dos circunscripciones, y las que nombren diez ó mas representantes podrán dividirse en tres circunscripciones, segun lo exijan ó no las circunstancias topograficas de ellas.

Es este un sistema muy parecido al que estableció la última ley electoral, con la diferencia que antes solo eran divisibles en circunscripciones las provincias que eligiesen mas de siete diputados, que aquellas cuya poblacion

excedia de 337,500 habitantes solo se dividian en dos circunscripciones y de que se suprimen los distritos aislados en los pueblos de mas de 45,000 almas.

Segun las bases acordadas para la nueva ley, las provincias que constituirán una sola circunscripcion electoral, sin las alteraciones que puedan ocurrirse se aumente el número total de diputados, serán: Alava, que elije 2; Albacete, 5; Avila, 4; Baleares, 6; Canarias, 5; Castellon, 6; Ciudad-Real, 6; Cuenca, 5; Guadalajara, 5; Guipúzcoa, 4; Huelva, 4; Huesca, 3; Leon, 4; Logroño, 4; Palencia, 4; Salamanca, 6; Santander, 5; Segovia, 3; Teruel, 5; Valladolid, 5; Vizcaya, 4; Zamora, 6, total, 22 provincias que elegirán 96 diputados.

Las provincias divisibles en dos circunscripciones son: Alicante, que elije 9 diputados; Almeria, 7; Badajoz, 9; Burgos, 7; Cáceres, 7; Cádiz, 9; Gerona, 7; Granada, 10; Jaen, 8; Lérida, 7; Lugo, 10; Malaga, 10; Murcia, 9; Orense, 8; Pontevedra, 10; Tarra-gona, 7; Toledo, 7; Zaragoza, 9; total, 19 provincias que elegirán 143 diputados.

Las provincias que podrán dividirse en tres circunscripciones son: Barcelona, que elije 16 diputados; Madrid, 11; Oviedo, 12; Sevilla, 11, y Valencia, 14; total, 5 provincias que elijen 64 diputados.

Entretanto, sea que conocieran de antemano las bases del sistema electoral del gobierno, sea que inspirados por su patriotismo, cedieran á la única transacion posible, como creemos, los representantes de los partidos liberales reunidos en casa del señor Oñaza convenian en la adopcion de un sistema de elecciones enteramente igual al adoptado en el consejo de ministros, y por esta feliz coincidencia resultaban en completo y simultáneo acuerdo el gobierno y los partidos.

Respecto al manifiesto que se esperaba diera el llamado Comité de elecciones, que no ha tenido otro carácter que el de una reunion de amigos de buena voluntad, deseosos de evitar con su conciliadora iniciativa toda disidencia en las filas de los partidos llamados á consolidar la revolucion, tambien en este punto se han confirmado enteramente nuestras previsiones.

El llamado comité no dará como tal ningun manifiesto, porque no ha recibido de nadie poderes al efecto, ni se cree autorizado para hablar al país en nombre de los partidos. Lo que hará únicamente, cuando se publique la ley electoral y estén convocados los comicios, será dirigir una alocucion á las agrupaciones liberales escitándolas á reunirse para acordar si debe nombrarse un comité directivo de las elecciones y elegir las personas que hayan de representarlo en él en proporciones iguales.

Recibiendo este comité sus poderes del sufragio de los electores, estando representados en él todos los antiguos partidos liberales, debiendo formarse por el mismo sistema otros comités de elecciones en las capitales de provincia, el central dirigirá su voz autorizada y de concordia al país, agrupados los elementos liberales afines podrán luchar unidos y compactos contra las huestes de la reaccion y contra el radicalismo, su ciego auxiliar, el triunfo en las urnas no ofrecerá entonces duda de ninguna clase, y representantes legítimos de la opinion liberal serán las Cortes Constituyentes. Llamadas á establecer la forma definitiva de gobierno, á organizar el país y asegurar las naturales y justas consecuencias del glorioso alzamiento de Cádiz.»

El lunes celebró sesion la diputacion provincial y leida el acta de la del día 6, fué aprobada.

El secretario pasó á dar cuenta de los expedientes y demás asuntos puestas al despacho.

Por oficio del alcalde de Aguilas se enteró la diputacion y manifestó su conformidad, de que el municipio que preside ha determinado que el mercado vuelva á celebrarse en los domingos como antiguamente.

En virtud de indicacion del señor gobernador la diputacion eligió al diputado D. Rufino Marin Baldo para formar parte de la Junta provincial de ventas de bienes nacionales.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Junta provincial de Beneficencia trasmitiendo otra del señor administrador de la casa de Misericordia, D. Juan Peñafiel Buerdia, en que dicho señor renuncia ese cargo por no serle posible atender con la retribucion del 1 y 1/2 por 100 que cobra á los gastos y responsabilidad que le ocasiona. La diputacion suspendió el resolver por aquel momento.

Leyóse una comunicacion de los editores de la obra Luz de la Verdad, de D. Rafael Juan Cristóbal, y se acordó pasara á la comision.

La diputacion se enteró de una reclamacion de Aniceto Sanchez Santiago, ayudante de la escuela de la Misericordia, solicitando una indemnizacion por el tiempo que ha desempeñado el cargo de maestro interino. Pasó á la comision.

Don José Rueda y Marin, vecino de Moratalla, reclama el pago del alquiler de la casa y mueblaje que desde 25 de mayo hasta su disolucion ocupó la guardia rural, lo que asciende á unos 30 escudos, ó que se le designe á quien debe reclamar. La diputacion acordó informase la seccion de Hacienda.

Leyóse una comunicacion de don Juan Gil, apoderado del señor marqués de Valparaiso, manifestando que su posesion de Sangonera le ha sido ocupada por los contratistas de

la carretera vecinal que va á empalmar con la de Lorca sin haber precedido la espropiación. Se acordó pasará el señor gobernador.

En una exposición se quejan varios contribuyentes de Fontana, de que el ayuntamiento al designar las personas que han de verificar las operaciones del reparto de capitación han elegido á individuos del partido moderado, pidiendo se anule la elección y se verifique en personas de ideas liberales. Se acordó pedir al municipio certificación del acta de la elección, lista de los nombrados y lista de los mayores contribuyentes.

Se leyó una comunicación pidiendo subvención para la estatua del cardenal Belluga. Pasó á la sección.

Se dió cuenta de otras comunicaciones sobre el proyecto de un trozo de carretera desde la de Balsicas á Torreveja que termine en el Mojon, de otro sobre formación de caminos vecinales de esta provincia, y sobre construcción de una cárcel de audiencia en Albacete, y pasaron á las comisiones correspondientes.

Pedida la palabra por el señor Aparicio, manifestó fué nombrado en union del señor Tamayo para la recepción de la carretera de Lorquí á la estación del ferro-carril, y que por mas que le doliera perjudicar los intereses del contratista, su cargo de diputado de la provincia por cuyos intereses debía velar, le obligaba á manifestar que dicho camino no se podía recibir por no estar en las condiciones legales. La Diputación acordó oficiar al señor gobernador y al director de caminos para que subsanaran las faltas notadas.

El señor Fontana usó de la palabra para manifestar que la diputación anterior dió 500 escudos para los gastos de la oficina de la comandancia de la guardia rural, y que por tanto los sellos, timbres, carpetas, y demás de la misma, que obran en poder del comandante de aquella estinguida fuerza, pertenecen á la Diputación y debe reclamarlos, así como si tiene algun sobrante de aquella cantidad.

El señor Herrera manifestó su satisfacción por la proposición del señor Fontana, que tanto le honra en virtud á su calidad de hermano del citado señor comandante.

La diputación acordó, que una vez recogidos esos efectos, con las bolsas, botas, etc., que entregaron los individuos de dicho cuerpo á su disolución, se proceda á subastarlos.

A continuación el señor Marin Baldo pidió el pronto despacho del expediente de la presa tratada de levantar por el señor Conde de Luna, y el acuerdo ya lo verian ayer nuestros lectores.

Se levantó la sesión señalándose la noche de hoy para la siguiente.

Con arreglo á la ley electoral á la provincia de Murcia corresponden 9 diputados y se divide en dos circunscripciones: una de ellas con los partidos de Cartagena, Mula y Murcia, que tiene una población de 210.393 almas y elige cinco diputados, y la otra circunscripción con los partidos restantes y población de 172.419 almas, que elige 4 diputados.

«El Gaulis» atribuye á todos los periódicos y hombres importantes del

partido absolutista de España la decisión de trabajar por el triunfo de la república en la futura reconstitución del país, y uno de nuestros colegas le hace ver su error, citando á este fin algunos párrafos de la «Gaceta del clero.»

«El Estandarte» y «El Siglo» se dan un estrecho abrazo, pero tan cordial y tan tierno cual pudieran hacerlo dos hermanos muy cariñosos.

Ya lo creo, como que si no lo son lo parecen.

A continuación insertamos la alocución dirigida á los liberales de la villa de Molina, por varios de sus correligionarios:

MANIFIESTO.
A los buenos liberales de Molina y á la nación española.

Queridos paisanos: Conocidas son de todos vosotros las justificadas causas que hab motivado y llevado á efecto el glorioso alzamiento nacional, iniciado en Cadiz en 18 de setiembre último. No tenemos por lo mismo necesidad de ofrecerlas de nuevo á vuestra consideración. Solo os diremos que recordéis, que tengais fijo en vuestra memoria lo que sucedia en este pueblo en aquellos aciagos dias en que lo administraban los adictos al gobierno de doña Isabel de Borbon, que por la gracia de Dios y para la felicidad de la nación ha desaparecido de entre los españoles para no reaparecer jamás. Traed á vuestra memoria lo que bajo el dominio de la tiránica administración de los Borbones y moderados pasaba en los pueblos circunvecinos: unid estos datos á los que adquiriais por la prensa periódica pública y clandestina respecto á lo que sucedia en las altas regiones del poder y en los demás pueblos de la península, y por una inducción lógica llegaréis á concluir, que el mas fiero despotismo pesaba sobre el pueblo español, y que la mas grande y bárbara tiranía de unos cuantos pretendia distribuirse nuestros bienes y nuestras personas, como si fuéramos un rebaño de corderos. Comparad después con la nueva era de felicidad y de gloria que se inaugura para nuestra patria y... seguros estamos, que no podreis menos de exclamar con nosotros y con la nación entera: «La Providencia ha velado por los españoles. Gracias mil á la Providencia: gracias á la revolución: loor eterno á los hombres que han devuelto á la patria su libertad perdida, su honor vilipendiado. Ingrato á la Providencia y reo de lesa nación sera todo aquel que atente contra el actual orden de cosas establecido por la revolución.»

Deber nuestro es y muy grande en cumplimiento de la augusta misión que nos confiasteis al investiros de la soberanía popular en 29 de octubre último, al elevarnos á la region del poder para administrarlos y dirigirlos, poniendo á salvo vuestros derechos, personas é intereses, de la influencia maéfica y siempre nociva del moderantismo, deber es hoy nuestro y muy sagrado, os decimos, de levantar nuestra voz para deciros dos palabras. con motivo de la proximidad de las elecciones y para preaveros de las añagazas de ciertos falsos políticos, que pretenden ingerirse entre vosotros, fingiéndose liberales.

No vamos á imponeros nuestra voluntad, ni á pretender de vosotros que os declareis ciegos prosélitos de tal ó cual partido liberal. Conocemos vuestros respectivos banderas, que hace algunos años venis tremolando en las Alas de la libertad. Vamos solo á deciros que trabajéis sin descanso por el sostenimiento de la causa de la libertad, y que la causa de la libertad no se encuentra, no puede encontrarse en el partido moderado, por cuanto sus principios no solo son atentatorios y destructores de la libertad, sino que tambien entrañan la mas firme adhesión á la dinastía destronada, que por un periodo secular ha sido la ruina de nuestra hermosa y querida patria. El partido moderado no puede ya considerarse como un partido nacional. Bien lo comprenden así los moderados, y de esta convicción profunda surgen ya las intentonas de conspiraciones contra la libertad, ya el descurado cinismo con que pretenden hoy aparecer como grandes liberales los que ayer eran los verdugos de la libertad, como si el hombre liberal se improvisara en veinticuatro horas! Como si unos cuantos dias, que contamos despues de la revolución, fueran bastantes para liberalizar su corazón y borrar de su alma las ideas del bárbaro despotismo que manaron de sus madres y que han echado en ella muy sólidas y muy profundas raíces! Como si no hubiera en Molina quien les arrancara el antifaz hipócrita con que pretenden aparecer liberales para engañar á los que no conozcan su historia oscurecida con las mas negras y horriboras manchas! Como si los buenos liberales de Molina no tuvieran lengua y sobrados medios á su disposición para hacer saber á la provincia y á la nación entera, que los que hoy quieren aparecer con la careta de liberales demócratas son los mismos moderados que hace dos meses decian públicamente en este pueblo, «que no les quedaba que mandar, mas que lo que le quedaba á Dios.» Vosotros, ilustres compatriotas, les conocéis muy bien con la careta ó sin ella; pero los forasteros no les conocen. Por eso los arrancamos la careta para que todos los vean tales y conforme son, para que sepan en la provincia de lo que son capaces los moderados de Molina. Si fuera necesario citaríamos su historia y les designaríamos por sus nombres y apellidos. Su ulterior conducta determinará la nuestra. Ellos nos trazarán la senda que debamos seguir, ¿qué confianza podrá inspirar á nadie la democracia de nuevo cuño del partido moderado? Se fingen amigos para ser traidores. ¿Cómo ha de querer de corazón hoy la libertad el que ayer la asesinaba y nos perseguía por liberales! Si la democracia, la union liberal y el progreso necesitan hombres que luchan en su respectivo campo en la próxima campaña electoral, aquí encontrarán los verdaderos demócratas, los leales unionistas y los aguerridos discípulos de la escuela del progreso, que se unieron y se levantaron como un solo hombre para el triunfo de la revolución, siguiendo el ejemplo de sus inmortales caudillos. Cuando los autores de la revolución se desunan (lo que Dios no permita) dispuestos estamos los demócratas, los unionistas y los progresistas á seguir su respectiva bandera, y á no permitir que ningun

intruso y falso liberal penetre en nuestras deslindadas filas. ¡Alerta, liberales de buena ley! La revolución nos ha dado el triunfo de la libertad personal, de la libertad del municipio, de la provincia y de la nación. En nuestras manos ha puesto la libertad de imprenta, de enseñanza, de asociación y de comercio. Para arrancar esas libertades de las opresoras manos que tíos las robaban se ha luchado por espacio de largo tiempo, se ha derramado mucha sangre. Hombres eminentes han sufrido persecuciones, las cárceles, grillos y cadenas, el destierro, la pérdida de sus fortunas, la ruina de sus familias y hasta la muerte mas ignominiosa y cruel. Bien lo sabeis. Muchos de vosotros y nosotros mismos hemos sido encarcelados, perseguidos, odiados, deshonrados y empobrecidos por la causa de libertad! ¿Cómo olvidar esto! ¿Cómo permitir inactivos y apáticos, que los moderados de ayer por medio de indecorosas manipulaciones penetren en el hermoso, florido y virgíneo campo de la libertad para ajar y destrozar sus puras y fragantes flores! ¿Cómo permitir que vuelvan á dejar caer sobre nosotros la pesada losa de la tumba donde vos han tenido sepultados! No lo permitiremos, no, mientras la sangre circule por nuestras venas. Trabajaremos sin descanso por la santa causa de la libertad. No descanséis, amados compatriotas, hasta consolidarla sobre fundamentos inestructurables. Perdió las libertades conquistadas á tan alto precio, como acabais de ver, volveremos á ser pasto del bárbaro despotismo, que gracias á la Providencia y merced á la revolución se ha podido sacudir. La libertad es reemplazada por la esclavitud. La una es la antítesis de la otra. No hay término medio. O libres ó esclavos. Conocemos bien á fondo los sentimientos de los buenos liberales de Molina, así como los de los falsos ó supuestos liberales. Recordamos con entusiasmo vuestra firme, decidida y general adhesión al alzamiento nacional. ¿Dónde estaban entonces esos que hoy pretenden apellidarse liberales, demócratas? ¡Ah! bien lo sabeis, pero no lo saben los que no son vecinos de Molina. Estaban encerrados y armados en las casas de los moderados de este pueblo, parapetados detrás de sus rejas y ventanas para hacer fuego, para ametrallar en el caso de convenirles á los que en el día 29 de setiembre levantamos unidos el glorioso estandarte de la libertad. Huyeron unos, se escondieron otros, por no presenciar aquella multitud de hombres y mujeres, de ancianos y niños, que afluyó á nuestras calles y plazas, victoreando la libertad: huyeron porque huyen ante el estandarte de la libertad, como las tinieblas al presentarse la luz. Huyeron, se escondieron, no por temor á la revolución, porque ni una palabra mal sonante, ni la injuria mas leve hacia ellos, ni la hubo antes, ni la ha habido después. Odios, persecuciones, causas y calamidades que por tanto tiempo han pesado sobre nosotros y sobre muchos de vosotros mismos, todo fué relegado á un olvido eterno ante la santa causa de la libertad. ¿Qué nuestro ejemplo mueva el reconocimiento! ¿Qué el pueblo de Molina comprenda de una vez la nobleza de un pecho liberal! ¿Qué

nuestros enemigos políticos (los moderados) se avergüencen de su inícuo proceder ante la conducta franca, noble y generosa del hombre liberal! Así proceden los liberales, no han procedido en toda España. Por eso la revolución que a tala de hacerse es la admiración y asombro de las naciones europeas. ¿Por qué pues, temen la libertad hasta el punto de aparentar someterse á ella para destrozarla después, para ajarla en la persona de los buenos liberales, de aquellos que han expuesto y exponen sus vidas y fortunas para conservarla y defenderla? Si de veras quieren la libertad, si la aman ¿por qué no se unen á los que la hemos proclamado y defendido antes que ellos? ¿Por qué quieren formar un bando separado de demócratas, habiendo en Molina demócratas que preexistían á la fecha de la revolución y se han identificado con ella? ¡Ah! es muy fácil explicarlo. Unidos á los buenos demócratas, á los buenos liberales no podrán dar un día su deseado golpe de muerte á la libertad en esta patria. Si separados de estos llegasen á la esfera del poder la harían seguramente y tendrían abiertas de par en par las puertas á la reacción. Por eso, amados compatriotas, insignes liberales, os conjuramos á todos los que de veras amais la libertad para que venid á votar. Venid, no temáis vosotros la libertad: apoyadla, defendedla, perded la vida por ella; por ella, por hacer al hombre libre, por romper su esclavitud murió Jesucristo en el Santo madero de la Cruz; con el riego precioso y maravillosamente fecundo de su divina sangre brotaron en la cima del Calvario esas tres hermosas y gemelas plantas, la libertad, la igualdad y la fraternidad; origen son fecundo de bienes innumerables, que los enemigos de la humanidad se han empeñado en hacer descomocer. Esas son las raíces y encantadoras palabras invocadas por la democracia, que tanto asustan al ignorante que no comprende su valor. Esto quiere en suma la república: la igualdad ante la ley sin distinción de clases ni personas, la fraternidad entre los hombres, como hermanos que somos todos, procedentes de un padre común, regenerados con la sangre del Divino Cordero, y la libertad en sus mas amplias y legítimas manifestaciones, como hijos del Soberano Señor, que es esencialmente libre. ¿Quién no quiere, quien no puede querer esto? ¿Quién no da su vida por la realización de esas tres verdades, fuentes inagotables de otras muchas para el bien de la humanidad, emanada del seno mismo de Dios, y gravadas con su divino y eterno sello en el espíritu y corazón del hombre, libre y racional? Libertad, hijos de Molina, libertad en el sentido en que sea de vuestro agrado votada, libertad la mas amplia, que pueda concederse al hombre y á la sociedad. Sabemos que entre vosotros hay demócratas, unionistas y progresistas. Habéis procurado, como buenos liberales identificados con la causa de la revolución, que esas tres fracciones tengan por medio de nosotros la representación que les corresponde en este municipio. Venid á votar con nosotros, todos unidos, si unidos están al tiempo de emitir el sufragio los jefes y caudillos de los tres partidos,

que han iniciado y consumado la revolución: cada uno conforme á sus principios y bandera política, si para el tiempo indicado se ha roto por desgracia el lazo común que unia las tres fracciones liberales. Contad en todo caso con nuestro apoyo y decidida cooperación. Molina 10 de noviembre de 1868. Vuestros amigos y s. s. Pedro Lacal Peñaranda.—Joaquín Hernández Fernandez.—Antonio Lacal Peñaranda.—Antonio Rex Guerrero.—Dionisio Muñoz Guardiola.—Francisco Martínez Romero.—José Sevilla Cantero.—Agustín Lopez, La Rosa.—Antonio Conesa Campoy.—Bías Bernal Hernandez.—Tomás Gomara, secretario.

Los buenos liberales de Ceñti, prestan su mas firme y leal adhesión al manifiesto de los liberales de Molina.—En representación de los mismos: Gregorio Deu.—José Lopez Atenza.—Fuigencio Bigueras.—Rafael Ayala.

MISCELANEA

TEATRO.
El martes inauguró sus trabajos la compañía dramática que tenemos anunciada. A nosotros nos sorprendió ver el teatro tan sólo que no recordamos punto de comparación, y nos sorprendió doblemente por mas que por el estado angustioso que atravesamos no pudiésemos esperar gran concurrencia, por la circunstancia sabida de que á los estrenos siempre acude en mas número el público. Solo á la circunstancia de la poca publicidad que se ha dado á la llegada de la compañía, podemos atribuir aquella soledad.
Del desempeño nada podemos decir, pues las funciones de estreno, en que el actor se presenta con la timidez propia del que no sabe el concepto que han de merecer sus facultades añadido con el disgusto que naturalmente pudiera ocasionar la falta de público, son circunstancias que nos impiden hacer un juicio de la compañía.
El sábado darán su segunda función y nos alegraremos que para entonces las personas interesadas en que no nos falté ese punto de reunión y recreo que tanto dice en favor de la ilustración de las poblaciones, influirán para que se aumente el abono y con él la concurrencia.

TEMPERATURA.

Día 11.	Reaumur	Centigrado
A las 9 de la m.	8.0	10.0
— 12 del día	11.0	13.7
— 4 de la t.	10.0	10.0

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—Santos. Diego de Alcalá y Millán cfs. y s. Martín p.
Jubileo.—Está hoy en la iglesia parroquial de S. Andrés.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del día 11.			
Trigo del país.	de 50	á 35	rs. f.
Id. manchego.	de "	á "	id.
Id. extranjero.	de 55	á 38.	id.
Id. jeja.	de "	á "	id.
Cebada.	de 24	á 25	id.
Maiz.	de 33	á 36	id.

Puerto de Cartagena.—Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.
Andalucía, Estremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el Sr. Bieneri, sobrino.

ESPECTACULOS.

TEATRO
de la Soberanía Nacional.
Funcion para el sábado á las 7 de la noche, 2ª de abono.—El magnífico drama en 5 actos, titulado: *El mártir de la libertad*, DON RAFAEL DEL RIEGO.
Dando fin con la bonita pieza en un acto, nominada: *Para mentir las mujeres*.
Se pondrá en escena á la mayor brevedad el drama en 5 actos, que ha estado tanto tiempo prohibido por el anterior gobierno, titulado *Carlos II el Hechizado*, y el apropiado nuevo y en verso, *La batalla de Alcolea*.

ULTIMA HORA.

Con arreglo al decreto para el ejercicio del sufragio universal, desde el día 15 al 25 del corriente mes, procederán los Ayuntamientos á la formación del padrón de vecindad, conforme al art. 15 de la ley orgánica provincial.
El padrón se pondrá al público desde el día 26 al 30 del mismo mes, durante cuyo plazo se oirán las reclamaciones á que se refiere el segundo párrafo del artículo citado, resolviendo sobre ellas en las sesiones extraordinarias que celebrarán al efecto los Ayuntamientos desde el día 1.º de diciembre en adelante, sin interrupción.
Los que no se conformaren con las resoluciones del Ayuntamiento podrán acudir ante la Diputación provincial, que decidirá definitivamente antes del 10 de diciembre.
La clasificación de los vecinos electores y la estension y entrega de sus cédulas, se verificará por los ayuntamientos desde el 12 al 20 de diciembre inclusive.
Los Ayuntamientos procederán á dividir sus distritos municipales en colegios, y subdividir estos en secciones donde proceda, con arreglo al art. 23 de este decreto tan pronto como el mismo se publique en el «Boletín oficial» de la respectiva provincia, anunciándola al público inmediatamente.
LEY ELECTORAL.
Al fin publica hoy la «Gaceta» la tan anunciada ley electoral, á cuya inserción consagramos la mayor parte de las columnas de «La Política.» La estension de este documento y el hallarse involucradas en el mismo las reglas para las elecciones de

ayuntamientos y diputaciones provinciales hacen tan difícil el formar sobre él rápidamente un juicio acertado como difícil será comprenderlo á los lectores y á los encargados de su aplicación.

Diremos, sin embargo, que en el preámbulo se justifica con buenas razones el mantenimiento del sistema de circunscripciones y la no concesión del derecho electoral á los menores de veinticinco años.

La libertad que se concede para la emisión del sufragio, estableciendo en cada ayuntamiento una única electoral y las garantías que se adoptan para que no se hagan juegos de cubiletes en los escritorios generales son dignas de aplauso.

No nos parece lo mismo respecto á las incompatibilidades para ejercer el cargo de diputado, que quedan reducidas á los empleados de provincias, mientras que todos los de Madrid, cualquiera que sea su categoría y sueldo, pueden ser representantes del país.

En este punto, la revolución esperaba mas de los hombres encargados de llevarla á feliz puerto.
(«La Política.»)

«El Pensamiento Español» asegura que los sacerdotes católicos renunciarán antes al presupuesto que á su independencia.

Bien sabe Dios que quisiéramos verles independientes.

El «Pensamiento» ha inventado el verbo *descatolizar*.

Dice que todos los liberales trabajamos por descatolizar al pueblo español.

Pocos serán los que trabajen por descatolizarle. El pueblo español es muy católico y el descatolizador que lo descatolizara, hábil descatolizador será.

Se ha remitido una circular á los gobernadores disponiendo:

Los ayuntamientos nombrados por las juntas locales subsistirán hasta que se verifique la renovación general de los mismos.

Son nulos los acuerdos contrarios á esta disposición, á no ser que sean consentidos por los pueblos.

Serán destituidos los ayuntamientos de la situación anterior que se constituyeron en juntas y posteriormente se han convertido en ayuntamientos.

Ha empezado á publicarse, bajo la dirección del conocido publicista y abogado D. Francisco Córdova y Lopez, un periódico republicano titulado la «Revolución», que ofrece la particularidad de ser el primero que se declara contrario á las doctrinas del catolicismo, proclamándose desde luego partidario de la reforma de Lutero.

Dícese que la casa Rostchild, como consecuencia de los auxilios otorgados á las empresas de ferrocarriles, se interesará en el empréstito por 400 millones de reales.

Los reos Pedro Diaz y Leandro Infante, condenados á muerte por la audiencia de Burgos, han sido indultados por el Gobierno Provisional, que les ha conmutado aquella pena por la inmediata de cadena perpetua.

Esta gracia honra al gobierno, y prueba una vez mas que la revolución no quiere sangre, sino beneficios.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO, preparado se del doctor GUILLIE por PAUL GAGE, farmacéutico en París, rue de Grenelle Saint-Germain, 13, único propietario de este ELIXIR.

La acción del ELIXIR GUILLIE es siempre bienhechora. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrescante; ayuda y corrige las secreciones, fortalece los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es bueno hacer una succulenta comida el día en que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito á los niños y á los ancianos sin temor de ningún género de accidentes.

Está exclusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una gran eficacia, cuyas partes activas están disueltas en un líquido ligeramente espiritoso y azucarado.

Tomando el contenido de una cucharilla de café con un poco de agua y azúcar antes ó después de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reemplaza el agenojo, el bismuto y las bebidas amargas de que se hace uso.

Un librito que es un verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botella del ELIXIR y indica las enfermedades á que se debe aplicar.

Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este ELIXIR pueden dirigir el pedido franco á Mr. PAUL GAGE EN PARÍS, y en provincias ó en el extranjero á casa de los depositarios del ELIXIR GUILLIE y lo recibirán inmediatamente.

La reputación del ELIXIR GUILLIE, adquirida desde hace cincuenta años, se extiende por el mundo entero, merced á los servicios que ha prestado á los médicos y á los enfermos en muchos casos desesperados.

Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de los tribunales imperiales y del de casación.

Es útil sobre todo á la clase obrera, á la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el ELIXIR GUILLIE las curaciones son prontas.

El ELIXIR GUILLIE se vende en Francia á 3,50 francos la media botella y 6 francos la botella.

En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente á los gastos de aduana y transporte.

Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia y del extranjero, y en el depósito general de París, rue de Grenelle-Saint-Germain, 13.—Precio 18 rs. medio frasco.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.—En Murcia, D. Lucas Serrano. (Núm. 2.883). 16-16

DICCIONARIO DOMÉSTICO.

TESORO DE LAS FAMILIAS,

Ó REPERTORIO UNIVERSAL DE CONOCIMIENTOS ÚTILES,

por

DON BALBINO CORTÉS Y MORALES.

Esta interesante y utilísima obra se publica por cuadernos de 16 páginas y 32 columnas, formando un tomo en folio de unas 1,000 páginas, repartiéndose dos cuadernos al mes cuando menos.—Precio de suscripción: Por cuaderno en Madrid, 2 rs.—Idem en provincias, 2 1/2 rs.—Idem en Ultramar y extranjero, 3 rs.—Todo franco de porte.—Las suscripciones se harán en las principales librerías del reino y en la Administración del Diccionario, Leganitos, 48, principal, Madrid, acompañando en libranzas ó sellos de correos, al hacer el pedido, el importe de todo lo publicado y el de diez cuadernos adelantados.

Las suscripciones se harán en la administración de este periódico

CALENDARIOS PARA 1869,

ARREGLADOS

PARA EL REINO DE MURCIA,

conforme con los anuncios astronómicos oficiales,

por el editor **DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN,**

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

EDICION CON LOS ACREDITADOS PRONÓSTICOS DEL ZARAGOZANO **DON MARIANO CASTILLO.**

Un real de vellon cada uno con cubierta, cosido y cortado.

EDICION ECONOMICA SIN PRONÓSTICOS.

Cuatro cuartos cada calendario con cubierta, cosido y cortado.

Para los pedidos por mayor dirijanse las cartas al editor propietario de estas ediciones, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, Murcia. Los portes de cuenta del comprador. Los pagos son al contado, pues no se fia.

Puntos de venta por menor.

Comercio de los señores Gamprubi y compañía, cuatro esquinas de S. Cristóbal.

Encuadernación del señor Gimeno, calle de la Sociedad.

Comercio del señor Gayon, plazade S. Pedro.

Estanco de la calle de la Merced.—Idem de la del Príncipe Alfonso.—Idem de la de Cadenas.—Idem de la de la Lenceria.—Idem de la de San Antonio.—Idem de la de la Gloria.—Idem de la del Porcel.—Idem de la de Vidrieros.—Idem de la de Bodegonos.—Idem de la del Arenal.—Idem de la de la Alameda, en el barrio.

Fuera de Murcia se encuentra de venta:

En Cartagena, casa de D. Rafael Ortega, calle de Moreria, 36, pral.

En Caravaca, librería de D. Antonio Anton.

En Albacete, imprenta y librería de D. Sebastian Ruiz, calle Mayor, 47.

En Hellin, comercio de D. Miguel Grech y Zammit.

A los comerciantes de esta capital que quieran tener depósito se les dará en comision sin desembolso anticipado.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Aranjó, en Oporto; París, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 21, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime. En MURCIA, D. Manuel Martinez. 12-10

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, según pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, las ataquas biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc

GRAN FABRICA DE CONSERVAS Y ENCURTIDOS,

confitería y tienda de ultramarinos de

CARLOS PRAST.

LAS COLONIAS.—ARENAL 8.—MADRID.

En esta casa, la primera que en España ha obtenido premios en diferentes Exposiciones por la conservacion de frutas y hortalizas del país, hallarán sus constantes favorecedores un variado y completo surtido de toda clase de frutas y legumbres en conserva; vinos del reino y extranjeros y todos los demás artículos pertenecientes al ramo de ultramarinos.

Especialidad en dulces y caramelos.

Los señores comerciantes de provincias que deseen alguno de sus productos, pueden dirigirse á la casa, que les facilitará notas de precios y cuantas aplicaciones se la pidan, sobre cualquiera de los tres ramos á que con especialidad se dedica.

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras de ciencias

por

DON BERNARDO SANCHEZ VIDAL.

Además de las clases de matemáticas elementales y superiores que en esta academia hay enseñadas, se ha comenzado ya una nueva clase de preparación para el ingreso en las facultades de medicina y ciencias naturales, que hoy, con otros cursos, puede dar el título de bachiller en artes.

Las matrículas para esta clase de estudios se hallan abiertas hasta el fin de la calle de Descalzas, núm. 1, desde las 8 de la mañana á las 4 de la tarde.

Los honorarios son de 8 rs. mensuales.

Honorarios mensuales de una clase general de matemáticas elementales 100 reales; id. de una clase particular, 320 reales.

Honorarios mensuales de una clase

general de matemáticas superiores, 160 reales; id. de una clase particular 500 reales.

NODRIZAS.

Las de Brique me de 2 años, primezas, en la Plaza de San Juan, núm. 2, en la parroquia de San Juan. 8-7

Alameda de Reina y Boenas, de 30 años, suelta, para el 7 de mayo de un mes. Parroquia de S. Juan, calle del Sordo núm. 3. 8-7

Calendarios

de los Chistes, Humorístico, y otros se hallan de venta en la Comision de Almazan.

MURCIA: 1868.

Imp. de La Paz, calle de Zoco. 5.